

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **26 de diciembre del 2023**, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUICOLA DEL ESTADO DE COLIMA, A.C.**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2024**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **AUXILIAR DE CAMPO**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	<i>Auxiliar de Campo en materia de Sanidad Acuícola y Pesquera</i>
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$14,500.00 (Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Colima, A.C.
Ubicación o sede	<i>Colima, Colima.</i>
Tipo de contrato y régimen	<i>Por ejercicio Fiscal, Prestación de Servicios por Régimen de Ingresos Asimilados a Salarios.</i>

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

Los/Las Auxiliares de Campo tendrán las funciones siguientes:

- I.** Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II.** Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III.** Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV.** Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V.** Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- a)** Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;
- b)** Contar con experiencia demostrable de 6 (seis) meses, y

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2024

c) Manejo de herramientas computacionales.

Escolaridad

Nivel de estudio:	Profesional o técnico en el área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio:	En materia de Sanidad Acuícola se requiere mínimo ser Profesional o Técnico en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o profesión afín a la acuicultura y la pesca;

• Experiencia laboral y otros

- Contar con *seis (6) meses* de experiencia mínima y conocimientos comprobables en materia de Sanidad Acuícola y Pesquera, en específico en atención de Peces y Crustáceos.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Además:

- I. Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva;
- II. Tener disponibilidad para viajar;
- III. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
- Ser ciudadano mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Colima, A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2024

una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente y saber conducir.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente(a), vicepresidente(a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato(a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2024

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 horas a 16:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **16 de septiembre de 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Colima, A.C., ubicadas en *Paseo de los Cocoteros #59, Colonia Las Palmas, Colima, Colima*.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **cesacolima@outlook.com** con copia a: **gerentecesacol@gmail.com**, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Colima, A.C; realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día **viernes 20 de septiembre de 2024**, a las **13:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Colima, A.C., ubicadas en *Paseo de los Cocoteros #59, Colonia Las Palmas, Colima, Colima*.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **viernes 27 de septiembre del año en curso**. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la evaluación, la Instancia Ejecutora, el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA, realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirá al candidato apto para ocupar el puesto en concurso, notificándolo después a la COSIA; de lo cual deberá elaborar el acta correspondiente.

Determinación del aspirante ganador:

La selección de personal se realizará con base en los resultados de la ponderación porcentual siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2024

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de campo	55	10	15	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **27 de septiembre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de octubre** del 2024.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Colima, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Colima, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

• **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• **Temario:**

- ❖ Reglas de Operación del Programa del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024.
- ❖ Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.
- ❖ Manual de Buenas Prácticas Acuícolas Durante la Producción de Camarón.
- ❖ Manual de Buenas Prácticas Acuícolas Durante la Producción Primaria de Peces.
- ❖ Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2024

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 312 690 5306 del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Colima, A.C., así mismo, podrá acudir la oficina del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Colima, A.C., sita en Paseo de los Cocoteros # 59, Colonia Las Palmas, Colima, Colima.

Colima, Col., a 27 de agosto de 2024

Atentamente

**El Presidente del Comité Estatal de Sanidad
Acuícola del Estado de Colima, A.C.**

ING. OSCAR JAUREGUI HINTZE



**Comité Estatal De Sanidad Acuicola
Del Estado De Colima, A.C.
R.F.C. CES 050524 BCA**